



RESOLUCIÓN CS Nº 124/25

VISTO, el Expediente Nº 2721/2022 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa y Legal ha solicitado el tratamiento y la aprobación de un Convenio de Adhesión al Programa “ANSES VA A TU TRABAJO” entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Que, mediante el convenio, la Universidad manifiesta su intención de adherirse al Programa ANSES VA A TU TRABAJO, con el fin de facilitar la gestión de trámites y prestaciones de la seguridad social.

Que, para ello, las partes podrán intercambiar la información referida a la situación frente a la Seguridad Social de los empleados de la entidad y la documentación necesaria para la tramitación de prestaciones y servicios.

Que el intercambio de información referido se realizará a través del Sistema Integrado de Transferencia, Almacenamiento y Control de Información (SITACI).

Que el procedimiento para este tipo de requerimientos se encuentra aprobado por Resolución CS Nº 290 de fecha 27 de diciembre de 2016.

Que conforme surge del Anexo establecido por el Reglamento General para la Celebración y Ejecución de Convenios, la Secretaría Administrativa y Legal tendrá a cargo su ejecución y la responsabilidad de supervisión.

Que han tomado la debida intervención la Gerencia de Informática y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4º reunión ordinaria del 26 de mayo del corriente.

Que conforme a lo establecido por el Artículo 49º inciso l) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio de Adhesión al Programa “ANSES VA A TU TRABAJO”, suscrito el 24 de abril de 2025 entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 124/25

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

Hoja de firmas